MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo. No. 04

23 de Agosto de 2018.

- Operaciones de Registro de Facturas ORF.
- Operaciones de Mercado Abierto OMAs.

Señores:

Representantes legales, clientes, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las Operaciones de Registro de Facturas ORF y Operaciones de Mercado Abierto OMAs efectuadas a través en el escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Referencia:

Por medio del cual se incluye la suscripción de los Comprobantes de Transacción y de Registro de Facturas mediante firma electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos, así como la tarifa por dicho servicio que prestará la Bolsa

Respetados Señores(as):

Mercado y Bolsa S.A. como sociedad comisionista se permite informar que la Bolsa Mercantil de Colombia a través del **Boletín Normativo No. 15** del 22 de agosto de 2018, procedió a modificar las disposiciones reglamentarias del mercado contenidas artículos 1.7.3.1., 1.7.3.2., 1.7.3.3., 1.7.3.6., 1.7.4.1., 1.7.4.3., y 3.1.3.2.3. de la Circular Única de la Bolsa por medio del cual se da mención a la denominación de la **Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos.**

En consecuencia, se pone a su disposición el enlace del mencionado boletín en el cual podrán consultar las disposiciones reglamentarias de la Bolsa Mercantil de Colombia en relación a la **Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos.**

http://www.bolsamercantil.com.co/Portals/0/DNNGalleryPro/uploads/2018/8/22/BOLETIN%20NORMATIVO%2015%20CIRCULAR%2009%20FIRMA%20ELECTRONICA%20COMPROBANTES.pdf

El presente Boletín entra en vigencia a partir de su publicación.

Sin otro particular.

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.

Publicado en la Ciudad de Bogotá a los (23) días del mes de Agosto (08) de dos mil dieciocho (2018).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO